



## RESOLUCIÓN C.S. N°: 297/2020

Avellaneda, 27 de mayo de 2020

### VISTO:

El Expediente N°298/2020, la Resolución R. N°55/2011, la Resolución C.S. N°21/2013, la Resolución C.S. N°43/2013, la Resolución C.S. N°114/2020, la Resolución C.S. N°115/2020, la Resolución R. N°246/2020, los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. DECNU-2020-260-APN-PTE y DECNU 2020-297-APN-PTE, sus modificatorios y complementarios; y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad, por medio de la Resolución N°115/2020 ratifica lo actuado por el Señor Rector vinculado con la adopción de medidas preventivas para hacer frente al coronavirus (COVID-19), entre ellas, el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que dicha medida resulta prorrogable hasta tanto continúe el 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' dispuesto por el PEN a través del decreto DNU N°297/2020 y sus complementarios.

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, solicita se dicte el acto administrativo que apruebe la designación de la nómina de integrantes para la conformación del jurado para la defensa del Trabajo Final Integrador del Lic. Ricardo César Palladino, DNI N°18.514.207, presentada oportunamente por la Dirección



y los Órganos de Gobierno de la Carrera de Maestría en Educación Física y Deporte.

Que tanto el Trabajo Final Integrador como su Director cuentan con la aprobación de la Comisión Académica de la carrera, según Acta del 11 de agosto de 2017.

Que es necesaria la designación del jurado para proceder a la evaluación preliminar y final del Trabajo Final Integrador, atento a la formalización de su defensa.

Que tanto el Director del Trabajo Final Integrador como los miembros del Jurado propuestos cumplen con los requisitos de titulación y trayectoria requeridos.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación de la firma del convenio requerido, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución N°114/2020 y comunicado desde la Secretaría del Consejo Superior el Acta Especial N°13/2020 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N° LXXXI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar la nómina del jurado propuesto para la evaluación del Trabajo Final Integrador de la Maestría en Educación Física y Deporte del Lic. Ricardo César Palladino, DNI N°18.514.207.

**ARTÍCULO N°2:** Designar como integrantes a los siguientes profesionales según detalle a continuación:

- Mg. Alejandro Lucio Añasco DNI N° 27.000.113
- Dr. Alejo Levoratti DNI N° 30.263.374 y
- Mg. Fabián De Marziani DNI N° 20.233.971

**ARTÍCULO N°3:** Establecer que la Dirección de la carrera tiene a su cargo el registro de las observaciones que, en su caso, realicen quienes formen parte del jurado y la notificación al estudiante, fijando el plazo para las correcciones que correspondieren. Vencido dicho plazo, establecerá la fecha de la defensa, informando del resultado final a la Escuela de Posgrado debiendo labrarse el acta de todo lo actuado en el libro pertinente.

**ARTÍCULO N°4:** Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría de Consejo Superior, al Departamento de Salud y Actividad Física, a la Escuela de Posgrado y a la Dirección de la Carrera de Maestría en Educación Física y Deporte. Cumplido, archívese.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

RESOLUCIÓN C.S. N°: 297/2020



Dr. Ariel Somoza Barros  
Secretario de Consejo Superior  
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI  
Rector  
Universidad Nacional de Avellaneda